Bogotá D.C., diciembre de 2024

Dra.
YICELA PARDO MARTINEZ
Alcaldesa Municipal
Avenida 6 No. 4-103/107 | Palacio Municipal
Telefax (607) 7587445 – 7587444; Código Postal: 684521
Correo: alcaldía@puentenacional-santander.gov.co
Puente Nacional, Santander

ASUNTO: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Comunicación de Viabilidad para el proyecto 1-2024-41 ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER. Radicación No. 2024ER0024687 y 2024ER0202775

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, a través de oficio nro. 2024EE0096555 del 17 de diciembre de 2024, este Viceministerio le comunicó el concepto favorable sin financiación del proyecto del asunto, de conformidad con lo recomendado en Comité Técnico en su sesión número 38 del 06 de diciembre de 2024, al tenor de lo establecido en el numeral 5.3 del artículo 5° de la Resolución 0661 de 2019, en el cual se indicó que el mismo cumplía con los requisitos establecidos en dicha resolución.

Posteriormente, mediante oficio Nro. 2024ER0202775 del 18 de diciembre de 2024, el municipio de Puente Nacional, Santander, solicitó concepto de viabilidad para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER".**

Una vez verificada la información entregada por el formulador, el proyecto fue presentado ante el Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, instancia que recomendó durante la sesión número 44 llevada a cabo el 27 de diciembre de 2024, emitir concepto de viabilidad al proyecto por valor de **MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.902.626.400)**, que al tenor de lo establecido en el numeral 5.1. del artículo 5° de la Resolución 0661 de 2019 dispone:

> *"(...) 5.1. VIABLE: Se otorgará a los proyectos que cumplan con el lleno de los requisitos legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales evaluados, contenidos en la presente resolución".*

De acuerdo con lo dispuesto en la ficha de evaluación y en el acta del Comité Técnico de Proyectos del VASB, el plan financiero del proyecto es el siguiente:

COMPONENTES	PGN 2024	TOTAL
SUMINISTRO Adquisición de dos (2) vehículos recolectores y compactadores, con capacidad volumétrica en la caja compactadora de ocho (8) y diecisiete (17) yardas cubicas cada uno, destinados a prestar el servicio de aseo en su componente de recolección y transporte, al municipio de Puente Nacional.	$ 1.865.320.000	$ 1.865.320.000
Seguimiento Nación (2%)	**$ 37.306.400**	**$ 37.306.400**
TOTAL:	**$ 1.902.626.400**	**$ 1.902.626.400**

Las recomendaciones y/o condicionamientos para la ejecución del proyecto formuladas por el Comité Técnico del VASB, así como su impacto, alcance y demás componentes, se encuentran consignadas en la ficha de evaluación y en el acta correspondiente, las cuales deberán ser debidamente consultadas y atendidas por parte de la entidad territorial y ejecutor del proyecto, para lo cual, se adjuntan a la presente comunicación.

En ese mismo sentido, de acuerdo con lo señalado por el ente territorial en el proceso de evaluación, tal como se define en el numeral 2 de la carta de presentación (Formato 1) radicado MVCT 2024ER0202775, el ejecutor del proyecto será el municipio de Puente Nacional, Santander.

Conforme lo anterior y en virtud del numeral 19.3 del artículo 19 de la Resolución 0661 de 2019, se procede a comunicar el presente concepto de viabilidad del proyecto **"ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER"**.

De otra parte, es preciso señalar que, el presente concepto se emite con base en la documentación presentada por el municipio de Puente Nacional, Santander, la cual se presume veraz y por tanto será dicho ente quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud, falsedad en la información o vicios ocultos, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos de la nación o un perjuicio a la comunidad.

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad y veracidad de los documentos presentados para emitir el presente concepto, así como de aquellos que sean aportados con posterioridad para la adquisición de los equipos.

Este concepto de viabilidad no exonera al ente territorial del cumplimiento de los demás requisitos legales que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.

De conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 0661 de 2019, el ejecutor deberá señalar explícitamente en los pliegos de condiciones o términos de referencia y en los correspondientes contratos que, no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación y operación. En ese sentido, el pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor o ejecutor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto o equipo, por ende, las obras o equipos correspondientes a estos componentes

deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

Para la ejecución del proyecto, el municipio de Puente Nacional, Santander se compromete a:

- Suscribir un Convenio con el Ministerio, en el cual se establecerán las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación.

- No incorporar el valor de las inversiones ejecutadas en el cálculo de las tarifas, o asegurarse de que quien administre u opere la infraestructura de servicios públicos de acueducto y saneamiento básico no lo haga, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, relacionada con aportes bajo condición.

Finalmente, es de mencionar que estaremos atentos a brindar la asistencia técnica que se requiera, para lo cual podrá comunicarse con el profesional Lizardo Ovalle del Grupo de Evaluación de Proyectos, a través del correo electrónico LOvalle@minvivienda.gov.co.

Cordialmente,

EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Anexos: Ficha de Evaluación, son quince (15) folios
Acta de comité, sesión de Comité No. 44 de 2024; son dos (2) folios

Elaboró:
Lizardo Ovalle
Contratista Evaluador
Subdirección de Proyectos – DIDE

Revisó:
José Manuel Vázquez Leal
Coordinador grupo de evaluación de proyectos
Subdirección de proyectos

Julián Mauricio Beltrán Machado
Abogado contratista
DIDE.

Laura Daniela Macías
Asesora VASB

Aprobó:
Claudia Milena Castañeda
Subdirectora de Proyectos
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Julián Guillermo Castro Espinosa
Asesor VASB

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 8.0 Fecha: 12/07/2024 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

Departamento :	SANTANDER			**Solicitado:**	0
Municipio(s):	Puente Nacional(SAN)			**Aportes Nación:**	1.902.626.400
Origen :	PGN	**Plazo Ejecución Obras(meses):**	5	**Contrapartida:**	0
				Valor del Proyecto:	**1.902.626.400**

Impacto

Con la ejecución del proyecto de inversión “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER”, será incrementada gradualmente la cobertura del servicio de aseo en el componente de recolección y transporte de residuos sólidos, pasando la cobertura actual del 43,1% al 61,87%, logrando beneficiar la población urbana actual de 7.513 habitantes residentes en el casco urbano del municipio de Puente Nacional, junto con los centros nucleados de la zona rural, incluida población flotante; igualmente se beneficiará una población futura estimada en 10.994 habitantes.

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Poblacion Beneficiada Aseo	7.513	10.994
Cobertura Aseo	43	62
Nuevos usuarios beneficiados Aseo	0	3.481

Evaluación Inicial	**Estado :**	Viable	**Responsable :**	Lizardo Ovalle	
Fecha Radicación :	29/02/2024	**Número Comité :**	2024-44 de 27/12/2024	**Concepto :**	Viable

Justificación:

No Aplica.

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

SUMINISTRO

Adquisición de dos (2) vehículos recolectores y compactadores, con capacidad volumétrica en la caja compactadora de ocho (8) y diecisiete (17) yardas cubicas cada uno, destinados a prestar el servicio de aseo en su componente de recolección y transporte, al municipio de Puente Nacional.

SEGUIMIENTO NACION

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2024	Total
SUMINISTRO Adquisición de dos (2) vehículos recolectores y compactadores, con capacidad volumétrica en la caja compactadora de ocho (8) y diecisiete (17) yardas cubicas cada uno, destinados a prestar el servicio de aseo en su componente de recolección y transporte, al municipio de Puente Nacional.	1.865.320.000	1.865.320.000
SEGUIMIENTO NACION	37.306.400	37.306.400
Totales	1.902.626.400	1.902.626.400
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

Nota: La Nación brinda Apoyo Financiero al municipio de Puente Nacional mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, mencionados a continuación:
CDP 158724 fechado en diciembre 27 de 2024 por valor de $ 1.865.320.000, con cargo a Presupuesto General de la Nación, vigencia presupuestal del año 2024; tiene por objeto efectuar el apoyo financiero al proyecto denominado "Adquisición de dos vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos en el Municipio de Puente Nacional, Santander"
CDP 158824 fechado en diciembre 27 de 2024 por valor de $ 37.306.400, con cargo a Presupuesto General de la Nación, vigencia presupuestal del año 2024; tiene por objeto efectuar seguimiento al proyecto denominado "Adquisición de dos vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos en el municipio de Puente Nacional, Santander "

Recomendaciones: El Municipio de Puente Nacional y el prestador del servicio de aseo deberán atender las siguientes recomendaciones:
Contratar un profesional en ingeniería mecánica que acompañe el proceso contractual de adquisición, el recibo de los vehículos con la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los vehículos recolectores compactadores

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
SUMINISTRO Adquisición de dos (2) vehículos recolectores y compactadores, con capacidad volumétrica en la caja compactadora de ocho (8) y diecisiete (17) yardas cubicas cada uno, destinados a prestar el servicio de aseo en su componente de recolección y transporte, al municipio de Puente Nacional.	Suministros	De acuerdo con las condiciones del CUR	PUENTE NACIONAL (Santander)	1.865.320.000
Total :				**1.865.320.000**

Observaciones :

Sin Observación

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

Sin Observación

Listas de Evaluación

Lista de Chequeo - Inicial

Si el proyecto no cuenta con la documentación básica señalada, no debe ser evaluado y debe devolverse al solicitante para que realice los ajustes respectivos.

Requisito - Observación	
1. *a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces.* *b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique.* *c. Documento que evidencie los permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.* *d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).* *e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.* Cumple	**Si**
2. *a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3).* *b. Esquema organizacional.* *c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4)* *d. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.* Cumple	**Si**

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

Si

3. *Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital actualizados al año de presentación del proyecto que incluya:*
a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2)
b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo).
c. Proyección de la población.
d. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).
e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
f. Estudios hidrológicos, hidrogeológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
g. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
h. Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.
i. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
j. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
k. Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto.
l. Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
m. Manual de operación y mantenimiento.
n. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros
o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
p. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.
q. Cronograma de obra.
r. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

Cumple

Si

4. *a. Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.*
Dependiendo del tipo de proyecto debe tenerse en cuenta lo siguiente:
i. Obra civil y suministros: ordenado por componentes y capítulos, detallando material, resistencia, capacidad y alcance.
ii. Debe tenerse en cuenta la existencia o no de carreteables para acceso de materiales, tipos de suelos, métodos constructivos, complejidad de excavación, etc.
iii. Costos de puesta en marcha si se requieren para sistemas de tratamiento.
b. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
c. Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU.
d. Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica.
e. Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
f. Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
g. Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas).
h. Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
i. Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica.
j. Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión.
k. Análisis de precios unitarios APU.

Cumple

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

5. *a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.*
b. Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombianas) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el tramite debe hacerse previo a la presentación del proyecto.
c. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
d. Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento par parte del representante legal de la entidad territorial poseedora.
e. Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8).
f. Documento que acredite la anotación en el folio de matricula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7).
h. Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.
i. Documento que evidencia el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.
j. Cronograma del plan de reasentamiento, si aplica.
k. Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6).
l. Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.

N/A

No aplica

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?*	**N/A**
La solución del proyecto se enmarca en priorización la prestación del servicio de aseo en forma adecuada, en su componente de recolección y transporte.	
2. *¿Se presenta descripción general del sistema?*	**Si**
La documentación presenta descripción general del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos existente.	
3. *¿El problema esta plenamente identificado?*	**Si**
El problema está plenamente identificado, se requieren vehículos recolectores con caja compactadora, para prestación del servicio de aseo	
4. *BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:*	
El municipio actualmente presta el servicio de recolección y transporte mediante un vehículo compactador en alquiler; este equipo solo alcanza a cubrir el 43,1% de la población.	
5. *¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?*	**Si**
Los objetivos se enfocan en aumentar cobertura de recolección y transporte, y el alcance del proyecto propuesto mediante adquisición de vehículos recolectores, son acordes con el problema identificado.	

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

6. *¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)* **Si**

Para el problema identificado se analizaron tres diferentes alternativas, se hizo la evaluación y análisis al comparar el costo anual de la condición actual, frente a contratar el alquiler de dos vehículos o la adquisición de vehículos por parte del municipio para prestar servicio de recolección.

7. *¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?* **No**

El proyecto no hace parte de un proyecto regional de mayor extensión; sin embargo, la actividad de disposición final depende del funcionamiento del relleno sanitario más cercano al municipio, actualmente localizado en Tunja.

8. *¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?* **N/A**

Proyecto no requiere de etapas anteriores

9. *Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?* **N/A**

Proyecto no requiere de etapas anteriores

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación

1. *¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?* **Si**

Sin Observación

2. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:*

Vehículo Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, con capacidad volumétrica en la caja compactadora de diecisiete (17) yardas cúbicas

- Costo del Item 1 : 1,167,980,000.00 $

3. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:*

Vehículo Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, con capacidad volumétrica en la caja compactadora de ocho (8) yardas cúbicas

- Costo del Item 2 : 697,340,000.00 $

4. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:*

No aplica

5. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:*

No aplica

6. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:*

No aplica

Observación :

El vehículo más liviano, con menor capacidad volumétrica, “ocho (8) yardas cúbicas”, se propone para atender principalmente sectores rurales nucleados

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

o urbanos con vías estrechas o pavimentos especiales, entre otros.

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?*	**N/A**
Las cantidades corresponden a dos vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos	
2. *¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?*	**N/A**
Por tratarse de una adquisición de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, no aplica la organización por componentes	
3. *¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?*	**N/A**
Por tratarse de una adquisición de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, no aplica inclusión de costos de interventoría.	
4. *¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?*	**Si**
Los precios unitarios de los vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, son resultado de las cotizaciones de mercado allegadas dentro del proyecto.	
5. *¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?*	**N/A**
El proyecto no considera costos por fuera de los precios de mercado.	
6. *¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)*	**Si**
El Municipio si está vinculado al Plan Departamental de Aguas de Santander, mediante Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero No. 0800 de agosto 11 de 2010.	
7. *¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?*	**Si**
El plan financiero cuenta con fuente única, y corresponde a un componente elegible	
8. *¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación*	**N/A**
Por tratarse de la adquisición de dos vehículos, el proyecto no considera construcciones.	
9. *¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)*	**Si**
El proyecto tiene garantizada como fuente de financiación, Presupuesto General de la Nación vigencia 2024. La Nación brinda Apoyo Financiero al municipio de Puente Nacional mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, mencionados a continuación: CDP 158724 fechado en diciembre 27 de 2024 por valor de $ 1.865.320.000, con cargo a Presupuesto General de la Nación, vigencia presupuestal del año 2024; tiene por objeto efectuar el apoyo financiero al proyecto denominado "Adquisición de dos vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos en el Municipio de Puente Nacional, Santander" CDP 158824 fechado en diciembre 27 de 2024 por valor de $ 37.306.400, con cargo a Presupuesto General de la Nación, vigencia presupuestal del año 2024; tiene por objeto efectuar seguimiento al proyecto denominado "Adquisición de dos vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos en el municipio de Puente Nacional, Santander "	
10. *¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))*	**N/A**
El proyecto no incluye recursos de contrapartida	

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

11. *¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?* **N/A**

La documentación allegada no menciona recursos de contrapartida comprometidos por el municipio.

Observación :

La Nación brinda Apoyo Financiero al municipio de Puente Nacional mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, mencionados a continuación:
CDP 158724 fechado en diciembre 27 de 2024 por valor de $ 1.865.320.000, con cargo a Presupuesto General de la Nación, vigencia presupuestal del año 2024; tiene por objeto efectuar el apoyo financiero al proyecto denominado "Adquisición de dos vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos en el Municipio de Puente Nacional, Santander"
CDP 158824 fechado en diciembre 27 de 2024 por valor de $ 37.306.400, con cargo a Presupuesto General de la Nación, vigencia presupuestal del año 2024; tiene por objeto efectuar seguimiento al proyecto denominado "Adquisición de dos vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos en el municipio de Puente Nacional, Santander "

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
El proyecto no requiere licencia ambiental; sin embargo, es pertinente señalar que el sitio de disposición final de los residuos generados por el Municipio de Puente Nacional, denominado Relleno Sanitario de Pirgua que sirve a la ciudad de Tunja, si cuenta con la Licencia Ambiental No. 2752 de 2010 expedida por Corpoboyacá.	
2. *¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?*	**N/A**
El proyecto para adquirir vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, no requiera licencia ambiental.	
3. *El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
El proyecto no requiere de la concesión de aguas, ni de otros permisos ambientales.	
4. *El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
El proyecto no requiere del permiso de prospección y exploración de pozos.	
5. *¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)*	**N/A**
Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, no se requiere.	
6. *El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, no aplica PSMV	
7. *Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?*	**N/A**
Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, no aplica PSMV	
8. *¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?*	**N/A**
Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, el proyecto no requiere licencia ambiental.	

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

***9.** En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?* **N/A**

Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, el proyecto no requiere licencia ambiental.

***10.** En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?* **N/A**

Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, el proyecto no requiere licencia ambiental.

***11.** ¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?* **N/A**

Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, el proyecto no requiere permiso de ocupación de cauce.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
***1.** ¿· El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)*	**Si**
El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos del municipio; beneficia a 962 suscriptores en estrato 2, 743 suscriptores en estrato 3 y 260 suscriptores en estrato 1.	
***2.** ¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)*	**N/A**
Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, el proyecto no requiere adelantar construcción, ni es necesario reubicar sectores de la población.	
***3.** ¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)*	**N/A**
Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, el proyecto no requiere adelantar traslado de población, reubicación o reasentamiento de la misma.	
***4.** El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)*	**N/A**
Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, el proyecto no requiere adelantar traslado de población, reubicación o reasentamiento de la misma.	
***5.** ¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)*	**N/A**
Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, el proyecto no requiere construcciones, ni afecta y/o interviene bienes de interés cultural o de intervención arqueológica.	
***6.** ¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.*	**No**
El proyecto no afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas.	

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

7. *Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)* **N/A**

El proyecto no afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas, ni minorías étnicas, por lo anterior no requiere de la consulta previa.

8. *¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)* **N/A**

Por tratarse de adquisiciones de vehículos Norma EURO 6 para la recolección y transporte de residuos sólidos domésticos, el proyecto no requiere la construcción de obras ni requiere adquisición de terrenos.

9. *¿Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica.* **N/A**

El proyecto no implica atracción de fauna aviar.

10. *¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)* **N/A**

El proyecto no requiere construcción de elementos estructurales.

11. *Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica.* **N/A**

El proyecto no requiere la construcción de obras, tampoco requiere adquisición de derechos de servidumbre.

12. *¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales?* **N/A**

El proyecto no requiere explotar canteras ni fuentes de materiales

13. *¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos?* **N/A**

El proyecto no requiere predios ni permisos de servidumbre.

14. *¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica?* **N/A**

El proyecto no requiere autorizaciones de paso.

15. *¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada?* **N/A**

El proyecto no propone intervenciones en vías.

16. *¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica.* **N/A**

El proyecto no propone intervenciones para el cruce de vías (viales ni férreas), ni ocupación de la franja de las mismas.

17. *¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar?* **N/A**

El proyecto no considera soluciones individuales.

18. *¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere?* **N/A**

El proyecto no considera soluciones individuales.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

Requisito - Observación	
1. *Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6º de la Ley 142 de 1994).*	**N/A**
La prestación del servicio de aseo se hace por medio de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puente Nacional – ACUAPUENTE S.A. E.S.P., la cual es una sociedad por acciones con capital público.	
2. *Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421*	**N/A**
El prestador corresponde a una empresa de servicios públicos denominada, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puente Nacional – ACUAPUENTE S.A. E.S.P., sociedad por acciones con capital público.	
3. *Para E.S.P haber dado cumplimiento al articulo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.*	**Si**
La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puente Nacional – ACUAPUENTE S.A. E.S.P., tiene como objeto la prestación del servicio de aseo.	
4. *Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)*	**Si**
La empresa ha implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente.	
5. *Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.*	**Si**
La Empresa tiene implantado el Plan Único de Cuentas.	
6. *Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.*	**Si**
La Empresa tiene elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.	
7. *Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.*	**Si**
La Empresa tiene implantado el mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos para que los usuarios sean atendidos.	
8. *Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico*	**No**
Aunque no se ha actualizado el censo de usuarios, se registra información sobre la prestación del servicio de aseo para 2.128 suscriptores	
9. *Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.*	**N/A**
No aplica el instrumento de macromedición, por tratarse del servicio de aseo; se efectúa pesaje de los residuos sólidos en sitio de disposición final de residuos sólidos.	
10. *Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.*	**N/A**
No aplica la concesión de agua; respecto de los permisos ambientales, el sitio de disposición final cuenta con Licencia Ambiental	
11. *Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el articulo 147 de la ley 142 de 1994.*	**Si**
La Empresa emite facturas para el cobro del servicio de aseo.	
12. *Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.*	**Si**
La Empresa tiene implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.	
13. *La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.*	**Si**
La empresa prestadora cumple con el registro ante la Superintendencia de Servicios y ha informado a la Comisión de Regulación de Agua Potable sobre los estudios de costos y tarifas.	

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

14. *¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?* **N/A**

Sin Observación

15. *Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:* **N/A**

Sin Observación

16. *¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?* **N/A**

Sin Observación

17. *El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?)* **No**

Sin Observación

18. *Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial*

No requiere

19. *INDICADORES INSTITUCIONALES*

- Cobertura micromedición : 100.00 Porcentaje
- Eficiencia micromedición : 94.97 Porcentaje
- Índice de agua no contabilizada : 25.11 Porcentaje
- Margen de operación : 0.00 Porcentaje
- Rendimiento de personal (Personal/Suscriptores) : 0.01 Unidad
- Eficiencia laboral ($/m3) : 425.17 Unidad

20. *ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO* **Si**

Cumple

- Eficiencia del recaudo : 74.40 Porcentaje
- Coeficiente operacional : 0.00 Porcentaje

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Técnica - Inicial

Describa los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos,etc. Resolucion No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual?*	**Si**
Se presenta el diagnóstico de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual	
2. *¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?*	**Si**
Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas	

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

3. *¿La población de diseño fue proyectada correctamente?* **Si**

La población de diseño fue proyectada correctamente

- Población Actual : 7,513.00 Habitantes
- Población de Diseño : 10,994.00 Habitantes
- Tasa de Crecimiento : 3.52 Porcentaje

4. *¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?* **N/A**

La dotación neta de agua potable, No Aplica, por corresponder a un proyecto de aseo; la producción de residuos sólidos fue estimada con una generación por habitante de 0,5 Kg/día.

5. *¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño?* **N/A**

Los equipos fueron proyectados para un periodo de diseño que cubre la vida útil de los vehículos compactadores.

6. *¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)* **Si**

Se presenta análisis de alternativas considerando los costos de operación y mantenimiento de los equipos.

7. *¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)* **N/A**

Las memorias de cálculo son adecuadas; se presenta documento donde calcula la capacidad de los vehículos en función de la generación proyectada.

8. *¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?* **N/A**

Se presentan esquemas generales, donde se ilustran las diversas rutas de recolección y el recorrido hacia el sitio de disposición final.

9. *¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)* **N/A**

No se presentan planos topográficos.

10. *¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)* **N/A**

No aplica en este tipo de proyectos, la inclusión de planos de diseño hidráulico de estructuras.

11. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)* **N/A**

No aplica en este tipo de proyectos, la inclusión de planos estructurales.

12. *¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica* **N/A**

No aplica en este tipo de proyectos, la inclusión de estudios de suelos.

13. *¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica* **N/A**

No aplica en este tipo de proyectos, la inclusión de estudios y diseños eléctricos.

14. *¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica* **N/A**

No aplica en este tipo de proyectos, la inclusión de estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos.

15. *¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica* **N/A**

No aplica en este tipo de proyectos, la inclusión de estudios y diseños Arquitectónicos.

16. *¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?* **Si**

Se presentan memorias de cálculo, soportando decisión de compra para dos vehículos.

17. *¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica* **N/A**

Los manuales de los equipos serán entregados junto con el suministro de los mismos.

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

18. *¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica* **N/A**

Los manuales de operación y mantenimiento de los equipos serán entregados junto con el suministro de los mismos.

19. *¿Se presentan otros planos? (Cuales?)* **N/A**

No se presentan otros planos

20. *¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?* **Si**

Se menciona que los vehículos deben cumplir Norma Euro VI.

21. *¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica* **N/A**

No aplica en este tipo de proyectos, la inclusión de cruces espaciales para evitar las interferencias con otras redes de servicios públicos.

22. *¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica* **N/A**

No aplica en este tipo de proyectos, la inclusión de análisis técnico y económico para la selección del materiales de tubería

23. *¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica* **Si**

Para la puesta en marcha y/o efectuar pruebas de funcionamiento de los equipos, se solicita contratar un profesional en ingeniería mecánica que acompañe el proceso contractual de adquisición, el recibo de los vehículos con la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas Euro VI y la puesta en marcha y operación de los vehículos recolectores compactadores

24. *¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica* **No**

El proyecto no contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio.

25. *Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley* **N/A**

Con la cobertura esperada del 61,87% se espera alcanzar los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley en sectores urbanos y centro nucleados rurales; el 38.13% excedente, corresponde a población rural dispersa para la cual deben analizarse otras alternativas de manejo.

26. *¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?* **N/A**

No aplica en este tipo de proyectos, la certificación de disponibilidad de servicios públicos

27. *¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?* **Si**

El cronograma de ejecución presenta un plazo de cinco (5) meses, acorde con la adquisición de los vehículos.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Aspectos Técnicos Aseo (Recolección y Transporte) - Inicial

Determina los aspectos técnicos para la adquisición de equipos relacionados con el servicio de aseo. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *Si el alcance del proyecto contempla aprovechamiento, se cuenta con rutas selectivas? Si no se cuenta, que acciones viables técnica, financiera y comercialmente se proponen?*	**Si**

Actualmente se cuenta con ruta de aprovechamiento de residuos, los días miércoles.

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

2. *El proyecto presenta estudio de micro ruteo y macro ruteo* **Si**

El proyecto presenta esquemas mostrando micro ruteo urbano, rural y macro ruta hacia sitio de disposición final de residuos sólidos.

3. *¿Se ha determinado la frecuencia de recolección de residuos domiciliares? (Mencione la frecuencia)* **Si**

La frecuencia de recolección de residuos domiciliares es la siguiente:

Lunes – Residuos Inertes recorrido inicia 6:00 a.m. - fin 12:45 m.
Martes y viernes – Residuos Orgánicos recorrido inicia 9:30 a.m. - fin 3:00 p.m.
Miércoles – Reciclaje recorrido inicia 9:30 a.m. - fin 12:30 m.
Jueves – Residuos Inertes recorrido inicia 9:00 a.m. - fin 3:00 p.m.

4. *Se determinaron las cantidades y pesos de los residuos existentes y los proyectados?* **Si**

Las cantidades y peso de los residuos existentes y proyectados fue determinada así:

Para residuos sólidos existentes, el prestador cuenta con registros de pesaje en bascula de ingreso al sitio de disposición final; el peso acumulado durante el año 2023 registró 120,01 toneladas.

La cantidad de residuos sólidos proyectada fue estimada con base en la población futura; se estimaron 10.994 habitantes los cuales podrían generar 5,3 toneladas por día.

5. *Si el proyecto comprende la ampliación de la cobertura, se identifica la cantidad proyectada de usuarios a atender y las zonas de prestación?* **Si**

El proyecto comprende la ampliación de cobertura, pasando de 43,1% a 61,8%, incluyendo zonas rurales que presentan carencia del servicio.

6. *¿Se presentan las especificaciones técnicas de los equipos que se van a adquirir? (Mencione los equipos que se van a adquirir* **Si**

La especificación técnica de los vehículos a adquirir fue considerada por el municipio, los cuales deben cumplir la Norma Euro VI.

7. *El tipo de equipos que se van a adquirir son los adecuados para el funcionamiento de acuerdo con los sitios en los cuales van a operar? En caso de requerirse, se tiene en cuenta la capacidad de carga de las vías y tráfico?* **Si**

El equipo que se va a adquirir es adecuado, de acuerdo con la especificación técnica de las vías por las cuales transitaran; se trata de un vehículo mediano de 17 yardas cubicas que podría transportar hasta 7,7 toneladas de residuos; como segundo equipo se propone un vehículo más pequeño de 8 yardas cubicas, que podría ingresar por vías estrechas, principalmente, en centros poblados.

8. *¿Se presentan cotizaciones de las adquisiciones puestas en el municipio beneficiario del proyecto? (Mencione cuantas y de que proveedores)* **Si**

Sí presentan cotizaciones de las adquisiciones entregadas en el municipio beneficiario del proyecto; se presentan tres cotizaciones por tipo de vehículo tanto para 17 yardas cubicas, como para 8 yardas cubicas.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Código	PROYECTO
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

Estado del Proyecto : Viable	Fecha : 27/12/2024

Profesional Responsable Evaluación:	VoBo
Lizardo Ovalle	Claudia Milena Castañeda Burgos

Vo.Bo José Manuel Vásquez Leal Coord. Grupo de Evaluación de Proyectos

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 12/07/2024 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2024-44 de 27/12/2024	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

Departamento :	SANTANDER	**Valor del Proyecto :**	**$ 1.902.626.400**
Municipio :	Puente Nacional(SAN)	**Origen :**	PGN

Asistentes Comité Técnico

Nombre	Cargo
Braulio Cano Burgos	Delegado Dirección de Política y Regulación
Carlos Andres Castillo Sotomayor	Delegado Subdirector de Desarrollo Empresarial
Carlos Augusto Sierra	Delagado Grupo de Desarrollo Sostenible - Dirección de Política y Regulación
Claudia Milena Castañeda Burgos	Subdirectora de Proyectos
José Miguel López Arbelaez	Delegado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Julio Cuesta Olave	Subdirector de Programas
Laura Daniela Macías Rodríguez	Delegado del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Lizardo Ovalle	Profesional Responsable del Proyecto

Evaluación Inicial	**Fecha Radicación :**	29/02/2024	**Estado / Concepto :**	Viable
Número / Fecha Comité :	2024-44 de 27/12/2024	**Responsable :**	Lizardo Ovalle	

Justificación :

No Aplica.

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2024	Total
SUMINISTRO Adquisición de dos (2) vehículos recolectores y compactadores, con capacidad volumétrica en la caja compactadora de ocho (8) y diecisiete (17) yardas cubicas cada uno, destinados a prestar el servicio de aseo en su componente de recolección y transporte, al municipio de Puente Nacional.	1.865.320.000	1.865.320.000
SEGUIMIENTO NACION	37.306.400	37.306.400
Totales	1.902.626.400	1.902.626.400
% Participación	100,00 %	100 %

Observaciones :

Nota: La Nación brinda Apoyo Financiero al municipio de Puente Nacional mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, mencionados a continuación:
CDP 158724 fechado en diciembre 27 de 2024 por valor de $ 1.865.320.000, con cargo a Presupuesto General de la Nación, vigencia presupuestal del año 2024; tiene por objeto efectuar el apoyo financiero al proyecto denominado "Adquisición de dos vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos en el Municipio de Puente Nacional, Santander"
CDP 158824 fechado en diciembre 27 de 2024 por valor de $ 37.306.400, con cargo a Presupuesto General de la Nación, vigencia presupuestal del año 2024; tiene por objeto efectuar seguimiento al proyecto denominado "Adquisición de dos vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos en el municipio de Puente Nacional, Santander "

Recomendaciones: El Municipio de Puente Nacional y el prestador del servicio de aseo deberán atender las siguientes recomendaciones:
Contratar un profesional en ingeniería mecánica que acompañe el proceso contractual de adquisición, el recibo de los vehículos con la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y la puesta en marcha de los vehículos recolectores compactadores

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 12/07/2024 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2024-44 de 27/12/2024	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2024-41	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER

Observaciones :

Sin Observación

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, SE ENTIENDE QUE USTED MANIFIESTA QUE SU MUNICIPIO ESTA CUMPLIENDO CON LA LEY 617 DE 2000, LA LEY 819 DEL 2003.
EL BENEFICIARIO Y EL CONTRATISTA DEBERÁN PROPENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS EXIGENCIAS AMBIENTALES, LEGALES Y DEMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
EN CASO QUE LA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO OCASIONE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE POBLACIÓN, AFECTE TERRITORIOS INDÍGENAS O DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL O HISTÓRICO, DEBE TENER EN CUENTA PARA ELLO, LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDA ESTABLECIDAS PARA EL CASO Y PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
PARA EL PRESENTE PROYECTO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87.9 DE LA LEY 142 DE 1994, RELACIONADO CON APORTES BAJO CONDICIÓN.

Observaciones del Comité

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, NUMERAL 5.1 - REQUISITOS DE REFORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL COMITÉ TÉCNICO DE PROYECTOS COMO INSTANCIA ASESORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RECOMIENDA:	**Viable**

Como constancia de la anterior decisión se firma la presente acta el 27 diciembre de 2024 por los siguientes miembros del comité :

José Miguel López Arbelaez	Carlos Andres Castillo Sotomayor
Julio Cuesta Olave	Laura Daniela Macías Rodríguez
Carlos Augusto Sierra	Braulio Cano Burgos
Claudia Milena Castañeda Burgos	Lizardo Ovalle